

# NUESTRA REVOLUCIÓN

Hay revoluciones y revoluciones; hay rendición pacífica y hay resistencia armada. Frente a la posibilidad de ambas estando, pero sin dudas que se usan de la que ellos llaman rendición pacífica o nuestra cultura queremos intentar bien nuestra posición el concepto de "rendición" revolucionaria.

Revolución armada, habrá si no, si se saben porque casi estos se saben hasta el momento presente. Nosotros — poetas y poetas — no producimos y podríamos intentar lo comprendiendo desde el pleno respeto. La realidad es cierta y la realidad nos venció.

Creamos que a cada uno del tipo de Estado — y siendo punto la tristeza y la falta de interés del pueblo — es muy difícil poder hablar de autoridad.

Ahora el brote de un conflicto que sacaría en realidad del tablado en qué nos metíeron? Creemos que no. Estamos seguros de que los dirigentes de los grandes partidos ejemplares piden en el caso de volver a la legalidad las iluminadas encarnaciones volviendo al estado de cosas anterior al 22 de Marzo y continuando de allí para las viejas rutas leonardas. Y así es para nosotros que nadie gozaría con una nueva situación.

Todos el problema nacido más tarde que un simple cambio de nombre o de divisas, porque recordamos que la dictadura es algo más que una grava que un simple golpe de Estado. Los factores sonidos que la traen no son solamente la ambición y la obsesión del poder; estaban convencidos de que el mal radica en nuestras estructuras económicas, social y cultural. Si un golpe de gracia arranca con todo lo que hay separado, limpiará el exterior, la economía de esta gran crisis, pero dejará intacta la matriz donde se posan los movimientos reaccionarios. Y esto lo necesitamos porque conocemos el punto de vista de los principales dirigentes de la oposición, defensores — posición que creemos respetable, pero no idónea — del régimen económico y social existente. La lucha armada traería la reelección de nuestros principios democráticos, la justificación de nuestra gente, tanto ante la Historia, el mundo de los demás, la consolidación técnica de un sistema que se jerga en la baranda con sus idealos, pero en el fondo, nada más.

Los mismos que militaron junta y nacieron en la lucha contra la dictadura estarían contra nosotros como la tribuna parlamentaria, quienes separadas por distinas concepciones ideológicas separadas. Nosotros venimos en "la vuelta a la legalidad" tal como la entendemos sólo un medio, un medio que

Consideramos necesario reponer parte de la dictadura que, antes del golpe de Estado frente a la idea del plebiscito, hizo el Comité Pro Defensa de la Libertad y la Democracia. El tiene la virtud de armar los blosques, novedades que simplifican el criterio para juzgar, es decir, condonar la idea de la dictadura como para orientar la acción de los que la combaten, incidiendo en el punto de conciliación necesario de todos las diferentes fuerzas que combaten al régimen de fuerza. El valor de la constitucionalidad es en el fondo nada menos que el valor de la misma razón que, como "claridad de los principios" lleva nos fundamentalismo. Fuerza de ESTABILIDAD PROGRESISTICO en el mismo seno de la inconstitucionalidad de los acontecimientos, de la historia, del Bensus del flujo radial de la vida. La declaración dice así:

## COMITÉ PRO DEFENSA DE LA LIBERTAD. — MANIFIESTO A LA NACIÓN

El Comité Pro Defensa de la Libertad y de la Democracia-fundado ante el pueblo que la Constitución y con ella la Libertad y la Democracia, están en peligro.

La Constitución está en peligro porque se pretende reformarla por obra de un plebiscito, es decir, del voto directo del pueblo, y la Constitución prohíbe tal modo de reforma. Si el plebiscito estuviese establecido por la Constitución, nadie la habría obviado. Pero la Constitución prohíbe tal modo de reforma. Si el plebiscito estuviese por medio de las sencillas artículos, que es necesario transferir íntegramente aquí para que el pueblo pueda conocerlos y apreciar su alcance, está es el camino único que puede seguirse para tal efecto:

Artículo 75. — Corresponde EXCLUSIVAMENTE al Poder Legislativo interpretar e explicar la presente Constitución, como también reformarla en todo o en parte, PREVIA LAS FORMALIDADES QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS SIGUIENTES:

Art. 177. — La revisión total o parcial, de la presente Constitución, podrá ser iniciada por cualquiera de las Cámaras, formulándose de inmediato las enmiendas, las que necesitarán, para su aprobación, el voto conforme de los dos tercios del total de los miembros de que se compone cada Cámara, sujetándose en lo demás a las reglas establecidas para la sanción de las leyes.

Art. 178. — Aprobadas las enmiendas en la forma que determina el artículo anterior, y publicadas por el Congreso Nacional de Asamblea en el decreto de convocatoria a elecciones, quedarán ellas sujetas a ratificación de la siguiente Legislatura.

Si esta segunda Legislatura aceptase las enmiendas por el voto conforme de los dos tercios del total de los miembros de que se compone cada Cámara, en las mismas órdenes en que hayan sido propuestas y sin hacer alteración alguna en ellas, se tendrá por ratificadas...

También el Comité quiere hacer constar que al afirmar su respeto a la Constitución, no quiere manifestar en modo alguno un deseo de su reforma, no pretende aferrarse a una forma de Constitución de-

que no sea para lograr la verdadera revolución. Ellas resu en "la vuelta a la legalidad" el GRAN FIN del movimiento salverdor: nosotros veímos, en la vuelta a la legalidad, UN MEDIO ESPECIAL para SIEMPRE UN MEDIUM Y NADA MAS.

Es en nuestra gran discrepancia, que nos une en evaluar las retiras en la lucha con la dictadura, pero que, estamos seguros, nos separará luego cuando cada uno deca en pos de sus ideales.

Y por qué esa discrepancia fundamental que no se acuerda en bien de la unidad, en la lucha encapuchada?

Vienen de los distintos conceptos que tenemos de la estructura económica social del País. Estamos seguros que muchos puntos de nuestro programa no serán acordados por los dirigentes de la oposición si no modifican — cosa que legítimamente no harán — su manera de pensar con respecto a los problemas.

Creemos que se acuerda a nosotros cuando planteamos una de las más graves problemáticas de nuestra estructura económica: la lucha contra el latifundio sobre la base de la reforma agraria.

También tendremos la oposición de muchos en nombre hacia contra el capital extranjero. Y éste es, en fin, que no coincidimos con su apoyo a muchas pautas para la reforma constitucional sobre la base del sistema parlamentario: abolición de la parte correspondiente a distribución del trabajo, en la ley del pacto del año 32; nacionalización de servicios públicos que hoy son del monopolio de empresas extranjeras; y como se ve y se sabe — que esto no es novedad — hay muchos puntos de regulación, predictiva e Instrucción, donde la separación es fundamental.

Estos dirigentes — y más es una expresión personal, aunque tienen personal — a juicio nues- tra punto en la lucha contra la dictadura, y a formar un barrio con

trabajadores, que quejaron espontáneamente a la CONSTITUCIONAL, representada por la Constitución o la por otra parte, pero nubla de suerte constitucional.

El Comité considera necesario para hacer visible ante el pueblo la pertenencia del propio que lo interprete de la CONSTITUCIONAL moviendo, y que es a la vez defendiendo a la libertad y a la democracia.

Así como será INCONCEIBIBLE para efectuar un CAMBIO para TODOS, abandonarlos por su incomprensión, otros solo preterirían la incomprensión luego volver a la misma. Es inconcebible que los podían, como hicieron, acudir a un medio ilegal de cobro, aunque ello sea en daño a la constitucionalidad y las libertades. La RAZÓN humana no es en su PRÉDICO, salvo en el vicio y la mala CONSTITUCIONAL, que puede tan poco admitir discriminación en la razón es lo arbitraria. Por eso, el mismo predece- pularán un medio inconstitucional que fuese un medio en apariencia moral en que fuese depositado en tanto, señalando la estafa en su mayor de fuerza. Y extendió el poder con derechos, más aún, todos estos cualesquiera podrían fácilmente arrancar a quien quisiera que fuese que dentro de esto podría invadir, para castigar, haber sido a ser vez usurpado a él, no en texto alguno de derecho, se podrían exonerar ya en un regrecho habrá sido desvirtuado, más la y un excedimiento sin fin de razones y tiranías, asentaría, na solo quedado habilita ya con el pleno la cadera política y privada, con irracionalidad y la negación de las más libres: desbaratar cada deuda pública por gastos de guerra. Es el el pensamiento que habrá para reformar la Constitución definitiva por varios factores. Repetir a 1936. Ciudadanos: exterioridad razonable de que sean respeto la Constitución.

# AVENIDA A

Un cierto día dirá la noche y dividido celestemente por los vecinos "recomendaciones":

las fuerzas de la oposición en el terreno de los hechos. Pero crea que no debemos transitar largo, cuando la Democracia viene a residir por el mundo, en el campo de los principios y de las realidades legales.

Hay, sin duda, males; malas, si, si las discrepancias no están y si es preciso, sin duda, separadas.

En síntesis, la oposición tiene que tener los derechos y da las libertades.

En van, dice con sinceridad, la oposición de mucha de los que, va ser y se pretenderán ser de la alta dirigencia. Integrando la Agrupación Demócrata Social.

JUAN CASTRO.